



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01604/15

VALIDO HASTA:

01 de Mayo de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Definitivo | <input checked="" type="checkbox"/> Temporal | De los productos o subproductos forestales | <input checked="" type="checkbox"/> Maderables | <input type="checkbox"/> No Maderables |
| Nombre o Razón Social: LEGGETT & PLATT AUTOMOTIVE GROUP DE MEXICO S DE RL DE CV | | | | |
| Reg. Fed. de Caus. : LAP9010107U3 | | | | |
| Domicilio: [REDACTED] | | | | |
| C.P. : [REDACTED] | | Teléfono: [REDACTED] | | |
| Localidad: [REDACTED] | | Estado: [REDACTED] | | |
| Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA USADAS | | | Unidad de medida: Pieza | |
| 1 | Fracción arancelaria: 4415.20.99 | Ponderosa pine, Pinus ponderosa | Cantidad: 3000 | |
| Aduanas de Entrada: CD. JUAREZ, CHIHUAHUA | | Destino dentro del país: CHIHUAHUA | | |
| País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | | País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | | |
| Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, | | Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI | | |

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: RyY4fxEGfchcHeJTRKFcQxZ25ya7BxGt9NA7N7YASk6CpJi9JEmK6BeWlwOeO6hqNxsB+Px8qtsX
ZpeUe+Ae5UHOtDQZQXhW7is2tXgixc1ayDQsVY9azZsrOvJyqZruCjITrnW+6JtiJXcPBoP00K
vxmWHxlQfUp5USKWQ9A=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

| Producto aplicado | Dosis | Tiempo de exposición | Concensionario o empresa |
|---------------------------------|-------|----------------------|---|
| NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: | | | FECHA DE EXPEDICIÓN: 03 de Noviembre de 2015 |

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120155090001672103/11/2015109:32:30ILEGGETT & PLATT AUTOMOTIVE GROUP DE MEXICO S DE RL DE CVLAP9010107U3PIMENTEROS 5435 INFONAVIT AMPLIACION AEROPUERTO/326901656-233-0170/CHIHUAHUA/GOVG7312221T3/GUSTAVO/GONZALEZVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015/03/11/201501/05/2016 IDistrito FederalITemporalesIMaderable,ITARIMAS DE MADERA USADASIPiezaI144152099IPonderosa pineIPinus ponderosaI3000ICD. JUAREZICHIHUAHUAESTADOS UNIDOS DE AMERICAESTADOS UNIDOS DE AMERICACD. JUAREZESTADOS UNIDOS DE AMERICAIAceptadoICon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario Importación.ITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA I